



RIIIN

OS FEB 2012

DECRETO TC. N° / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. Nº 340 de fecha 31 de Enero de 2012, se amplia el nombramiento de doña Irma Vargas Reinoso, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 01 al 29 de Febrero de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Contrato de fecha 20 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don OSVALDO ROMERO BETANCURT, por ejecución de Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 4 PLAZAS LOCALIDAD DE BUIN Y MAIPO", registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 10 de fecha 03 de Febrero de 2012.

4.- El **Memorándum № 79** de fecha 24 de Enero de 2012, de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite contrato para registro y aprobación mediante Decreto Alcaldicio.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato de fecha 20 de Enero de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don OSVALDO ROMERO BETANCURT, por ejecución de Licitación Pública denominada "IMPLEMENTACION CIRCUITOS DEPORTIVOS EN 4 PLAZAS LOCALIDAD DE BUIN Y MAIPO", registrado en Secretaría Municipal bajo el № 10 de fecha 03 de Febrero de 2012, documento que forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

ARIANUM VARGAS REINOSO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IVR. CVA. BJS. apg

- D.A.F
- DIDECO
- Control
- A. Jurídica
- Carpeta Club Social y Deptvo. Lautaro
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\CONTRATOS\Osvaldo Romero Betancurt.doc